**RÍO CUARTO,** 26 de octubre de 2026**.**

**VISTO** la propuesta de realización del conversatorio denominado **"Evaluar para construir: Buenas prácticas y reflexiones sobre la evaluación académica y científica"**, cuyo responsable es el Dr. N. Mariano Correa, destinado a docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

**CONSIDERANDO**

Que la evaluación constituye una responsabilidad central de la actividad académica y científica, presente en diversas instancias institucionales, tales como concursos docentes, evaluación de proyectos de investigación, becas, tesis, informes, promoción de investigadores y procesos editoriales.

Que las prácticas evaluativas tienen implicancias significativas en las trayectorias académicas y profesionales de docentes, investigadores y estudiantes, por lo que resulta necesario promover espacios de reflexión acerca de los criterios, fundamentos y modalidades de evaluación.

Que la calidad de un proceso evaluativo no se limita a la emisión de un juicio o a la comunicación de un resultado, sino que requiere la elaboración de valoraciones fundamentadas, la explicitación de los criterios utilizados y la formulación de devoluciones que contribuyan a la comprensión, revisión y mejora de las producciones y desempeños evaluados.

Que resulta pertinente recuperar los aportes conceptuales en torno a la devolución, en particular la conceptualización desarrollada por Brousseau (2007), para reflexionar sobre la importancia de generar procesos de retroalimentación que promuevan una participación activa de las personas evaluadas en la interpretación de las observaciones recibidas y en la toma de decisiones.

Que la propuesta procura diferenciar las prácticas de juzgar, valorar y evaluar, promoviendo una perspectiva de evaluación situada, rigurosa, fundamentada y comunicable, que contribuya al fortalecimiento de las prácticas académicas y científicas.

Que el conversatorio se plantea como un espacio abierto de intercambio entre docentes e investigadores de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el propósito de recuperar experiencias de diversos ámbitos de evaluación y construir colectivamente criterios para el desarrollo de buenas prácticas evaluativas.

Que la actividad contempla la recuperación de aportes conceptuales, el análisis de situaciones y dictámenes, el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva sobre la elaboración de devoluciones significativas y formativas.

Que resulta de interés institucional promover iniciativas orientadas al mejoramiento de las prácticas académicas y científicas, fortaleciendo la responsabilidad, la transparencia y la calidad de los procesos de evaluación.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1ro.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** a la realización del conversatorio denominado **"Evaluar para construir: Buenas prácticas y reflexiones sobre la evaluación académica y científica"**, destinado a docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto que participen en instancias de evaluación académica y científica, según ANEXO de la presente resolución.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**
**RESOLUCIÓN Nro.:353/2026**

# ANEXO

## CONVERSATORIO

**Evaluar para construir: Buenas prácticas y reflexiones sobre la evaluación académica y científica**

**Responsables:** Dr. N. Mariano Correa

### Fundamentación

La evaluación constituye una de las responsabilidades centrales de la vida académica y científica. Docentes e investigadores participan habitualmente en múltiples instancias de evaluación —concursos docentes, proyectos de investigación, becas, tesis, informes, promoción de investigadores y procesos editoriales, entre otras— en las que sus dictámenes pueden tener un impacto significativo en las trayectorias y en el desarrollo profesional de colegas, estudiantes e instituciones.

Sin embargo, resulta esencial fortalecer y promocionar espacios destinados a reflexionar acerca de cómo evaluar, para qué evaluar, qué características debe reunir un dictamen de calidad y qué espera recibir quien es evaluado. Evaluar implica mucho más que emitir un juicio o establecer un resultado, supone construir una valoración fundamentada, explicitar criterios y producir una devolución que permita al evaluado comprender los aspectos considerados, reconocer fortalezas, identificar dificultades y, eventualmente, orientar procesos de revisión y mejora.

En este sentido, resulta pertinente recuperar la conceptualización de devolución (Brousseau, 2007), constructo que ofrece una aporte central para pensar las prácticas evaluativas que posibiliten un proceso de retroalimentación y producción genuino. En este sentido, la devolución no se reduce a comunicar información o señalar errores; sino por el contrario supone restituir al otro una responsabilidad sobre aquello que está siendo objeto de análisis, generando condiciones para que pueda interpretar las observaciones recibidas, tomar decisiones y asumir un papel activo frente a ellas. Desde esta perspectiva, un dictamen de calidad no debería limitarse a comunicar si una producción, proyecto o desempeño resulta satisfactorio o no, ni circunscribirse a enumerar aspectos deficitarios. Una evaluación rigurosa puede constituirse en una devolución significativa, en tanto ofrece elementos que permitan al evaluado comprender las razones que sustentan la valoración, reconocer los criterios utilizados y disponer de información que posibilite revisar, fortalecer o transformar su producción.

Pensar la evaluación desde esta perspectiva implica también diferenciar juzgar de evaluar. Mientras el juicio puede quedar reducido a la asignación de un valor o resultado, la evaluación supone un proceso de análisis situado, fundamentado y

comunicable. En consecuencia, evaluar responsablemente requiere atender no solo a la decisión final, sino también a la manera en que esta se construye y se comunica.

Se propone, por lo tanto, la realización de un conversatorio abierto entre docentes e investigadores de todas las Facultades de la Universidad Nacional de Río Cuarto que participen en diferentes procesos de evaluación, con el propósito de promover una reflexión colectiva acerca de las buenas prácticas evaluativas, recuperar experiencias provenientes de diversos ámbitos académicos y científicos y problematizar el lugar del evaluador y de la devolución en estos procesos.

**Objetivo general**

Generar un espacio de reflexión e intercambio sobre las buenas prácticas en los procesos de evaluación académica y científica, promoviendo la construcción de dictámenes capaces de constituirse en devoluciones significativas, que no sólo sustenten una decisión, sino que aporten elementos para la comprensión, revisión y fortalecimiento de las producciones y trayectorias académicas y profesionales.

**Temáticas que delimitan la propuesta**

El rol, la responsabilidad y las implicancias de la tarea del evaluador.

Evaluar, valorar y juzgar: diferencias y relaciones.

La devolución como dimensión de las prácticas evaluativas.

¿Qué información y qué tipo de devolución espera recibir quien es evaluado?

Cómo formular observaciones, sugerencias y recomendaciones que resulten pertinentes y útiles.

La importancia de la fundamentación y explicitación de criterios.

Experiencias y ejemplos de diferentes ámbitos: CONICET, concursos docentes, proyectos, tesis, becas e investigaciones y publicaciones científicas.

**Modalidad**: conversatorio que incluya breve recuperación de aportes conceptuales, análisis de situaciones y dictámenes, intercambio de experiencias y reflexión colectiva sobre criterios para una evaluación formativa.

**Destinatarios**

Docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto que participen en instancias de evaluación académica y científica.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 29 de octubre de 2026 a las 09:16:20

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_353_Aval_ Conversatorio_Evaluar para Construir [9c372f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.